

## REGLAS DE PROMOCIÓN DEL PERIODO 2023-10 AL 2023-20

### I DEL CICLO DE ESTUDIOS GENERALES A LA FORMACIÓN EN CENTRO (FORMACIÓN BÁSICA)

1. **Aprobado:** Estudiante que aprueba todos los cursos de EEGG, es promovido al siguiente periodo (2023-20).

#### Matrícula:

- Vía Web: Todos los cursos del siguiente semestre.

2. **Aprobado con curso a cargo:** El Estudiante debe de haber aprobado los cursos de Matemática, Física y Química, Física general, (cursos obligatorios) y en caso de desaprobado otros cursos de EEGG (Transversales), estos no deben superen las 238 horas o 14 créditos. Es promovido al siguiente periodo (2023-20) con curso a cargo.

#### Matricula:

- Vía Web: Todos los cursos del siguiente semestre y
- Centro de formación: Solicitar matrícula a los cursos desaprobados, mediante el formulario Atención Alumno.

3. **Repitente:** Estudiante que desaprueba alguno de los cursos obligatorios como Matemática, Física y Química, Física General, o el total de horas de los cursos transversales desaprobados superen las 238 horas o 14 créditos. En el siguiente periodo solo se matriculará a los cursos desaprobados.

#### Matricula:

- Centro de formación: Solicitar matrícula a todos los cursos, mediante el formulario Atención Alumno.

### II ESTUDIANTES DEL CICLO DE PROFESIONALIZACIÓN:

#### De la Formación Básica a la Formación Específica:

Para ser promovido de la Formación Básica a la Formación Específica, el estudiante debe de haber aprobado todos los cursos correspondientes al ciclo de EEGG, además debe haber aprobado todos los cursos de especialidad de la Formación Básica

1. **Aprobado.** - Aprueba todos los cursos de la Formación básica y es promovido a la Formación específica en el periodo 2023-20.

#### Matrícula:

- Vía Web: Todos los cursos del siguiente semestre.

2. **Aprobado con curso a cargo.** - Estudiante que aprueba todos los cursos de especialidad (Obligatorios) y desaprueba cursos transversales Es promovido a la Formación Específica en el periodo 2023-20.

#### Matricula:

- Vía Web: Todos los cursos del siguiente semestre y
- Centro de formación: Solicitar matrícula a los cursos desaprobados, mediante el formulario Atención Alumno.

3. **Repitente.** - Estudiante que desaprueba uno o más cursos de especialidad. Así mismo no debe tener cursos pendientes de aprobar en EEGG. Se matriculará solo en los cursos desaprobados.

**Matricula:**

- Centro de formación: Solicitar matrícula a todos los cursos, mediante el formulario Atención Alumno.

**Formación Específica al siguiente semestre:**

1. **Aprobado.** - Aprueba todos los cursos del semestre matriculado y es promovido al siguiente periodo (2023-20)

**Matricula:**

- Vía Web: Todos los cursos del siguiente semestre.

2. **Aprobado con curso a cargo.** – Estudiante que aprueba todos los cursos de especialidad y desaprueba cursos transversales. Es promovido al siguiente periodo (2023-20):

**Matricula:**

- Vía Web: Todos los cursos del siguiente semestre y
- Centro de formación: Solicitar matrícula a los cursos desaprobados, mediante el formulario Atención Alumno.

3. **Repitente.** - Estudiante que desaprueba uno o más cursos de especialidad. Estos estudiantes de matriculan solo en los cursos desaprobados.

**Matricula:**

- Centro de formación: Solicitar matrícula a todos los cursos, mediante el formulario Atención Alumno.

**III ESTUDIANTES EN PROCESO DE ADECUACIÓN CURRICULAR (repitente, reingresante, cambio de carrera)**

**Matricula:**

- Centro de formación: Solicitar matrícula a los cursos (adecuación), mediante el formulario Atención Alumno.

-----

**ESTUDIANTES PATROCINADOS:**

1. **Aprobado.** Mantiene el patrocinio
2. **Aprobado con curso a cargo** Mantiene el patrocinio y pagará los cursos desaprobados.
3. **Repitente.** Pierde la condición de patrocinio